



Radicado No. 20192400048951

25-01-2019

Página 1 de 4



La educación es de todos

Mineducación

Bogotá, D.C.,

Doctora

ÁNGELA DEGIOVANNI MEJÍA

Subdirección de Desarrollo Social – División de Educación

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, D.C.

Apreciada doctora Degiovanni,

En cumplimiento de la Resolución No. 049 de 2000, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES adjunta:

1. Informe de cuentas por pagar 2018- 2019

Como resultado de la ejecución presupuestal del año 2018, se constituyeron como cuentas por pagar los saldos de los siguientes compromisos en la vigencia fiscal 2019:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$580.021.988

Tercero	No. de contrato	SALDO CXP
24 Satelital S.A.S.	Cto 437 de 2018	\$ 2,100,000.00
Atsei de Colombia Ltda.	Cto 313 de 2018	\$ 999,996.00
Claryicon S.A.S.	Cto 300 de 2017	\$ 5,390,803.00
Grupo Iyunxi Ltda.	Cto 155 de 2017	\$ 20,599,495.00
Grupo Iyunxi Ltda.	Cto 257 de 2017	\$ 12,288,000.00
Hotelería Internacional S.A.	Cto 294 de 2018	\$ 2,389,589.00
I2 Sistemas y Seguridad Informática Ltda.	Cto 330 de 2018	\$ 6,604,500.00
Imprenta Nacional de Colombia	Cto 106 de 2018	\$ 5,595,300.00
Infórmese Sas	Cto 440 de 2018	\$ 59,886,750.00
Integración Av S.A.S.	Cto 438 de 2018	\$ 20,996,020.00
Inter Rapidísimo S.A.	Cto 303 de 2017	\$ 24,952,428.00
logestión Sas	Cto 410 de 2018	\$ 18,980,500.00
lperforma Sas	Cto 267 de 2018	\$ 1,503,607.00
Litigar Punto Com S.A.	Cto 251 de 2018	\$ 528,763.00
Marcali S.A	Cto 311 de 2018	\$ 2,482,906.00
Markia S.A.	Cto 312 de 2018	\$ 11,560,151.00
Maths For More S.L.	Cto 398 de 2018	\$ 2,907,189.00
Memory Corp Sa	Cto 379 de 2018	\$ 1,035,300.00
Rcm Inventarios Ltda.	Cto 426 de 2018	\$ 9,950,002.00

al



Radicado No. 20192400048951

25-01-2019

Página 2 de 4

La educación
es de todos

Mineducación

Tercero	No. de contrato	SALDO CXP
Smart 360 Co	Cto 260 de 2018	\$ 3,302,284.00
Sociedad Entorno & Compañía Ltda.	Cto 170 de 2018	\$ 11,886,795.00
Software Shop de Colombia Sas	Cto 439 de 2018	\$ 18,297,440.00
Tiqal S.A.S.	Cto 321 de 2018	\$ 3,093,681.00
Une Epm Telecomunicaciones S.A.	Acta de eje. 1 al conv interadministrativo marco 1-2256237168 de 2015	\$ 37,564,116.00
Universal Mccann Servicios de Medios Ltda.	Cto 301 de 2017	\$ 255,946,427.00
Colsubsidio	Cto 325 de 2018	\$ 10,276,261.00
Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	Cto 432 de 2018	\$ 28,903,685.00

GASTOS DE INVERSIÓN: \$264.488.774

Tercero	No. de contrato	SALDO CXP
B & T International Sociedad Por Acciones Simplificada	Cto 316 de 2018	\$ 7,286,343.00
Centro Nacional de Consultoría	Cto 422 de 2018	\$ 48,195,000.00
Centro Nacional de Consultoría	Cto 369 de 2018	\$ 49,918,091.00
Entelgy Colombia S.A.S	Cto 413 de 2018	\$ 59,356,000.00
Entelgy Colombia S.A.S	Cto 388 de 2018	\$ 5,937,390.00
G.C.Reingenieria E.U.	Cto 407 de 2018	\$ 609,750.00
Informática & Tecnología stefanini S.A.	Cto 265 de 2016	\$ 6,885,760.00
Informática & Tecnología stefanini S.A.	Cto 328 de 2016	\$ 1,911,680.00
Itmove Sas	Cto 416 de 2018	\$ 9,626,621.00
Proyectamos Colombia Sas	Cto 331 de 2018	\$ 10,323,131.00
Salamanca Guasco Guillermo	Cto 401 de 2018	\$ 397,951.00
Sistemas Especializados de Información S.A.	Cto 329 de 2018	\$ 64,041,057.00

GASTOS DE OPERACIÓN: \$5.152.670.820

Tercero	No. de contrato	SALDO CXP
Asesoría En Sistematización D Datos S.A.	Cto 338 de 2018	\$ 788,820,446.00
Asesoría En Sistematización D Datos S.A.	Cto 402 de 2018	\$ 107,374,562.00
Atarrayalab E.U	Cto 284 de 2018	\$ 5,378,800.00
Avanxo Colombia	Cto 336 de 2015	\$ 100,000,000.00
Bpm Consulting Ltda. Business Process Management Consulting Ltda.	Cto 385 de 2018	\$ 1,266,993.00
Cadena Courier S.A.S	Cto 389 de 2018	\$ 6,516,572.00
Dreams Event Plannigg Services S.A.S.	Cto 355 de 2018	\$ 190,606,639.00



Radicado No. 20192400048951

25-01-2019

Página 3 de 4

La educación
es de todos

Mineducación

Tercero	No. de contrato	SALDO CXP
Fideicomiso Hotel Grand Hyatt Cemsa - Fidubogota	Cto 412 de 2018	\$ 28,714,324.00
Fundación Tecnológica Alberto Merani	Cto de recuperación contingente 376 de 2018	\$ 35,000,000.00
Mi Águila Transportes Sas	Cto 285 de 2018	\$ 45,837,353.00
Nubia Sarmiento Cepeda	Cto 315 de 2018	\$ 17,210,065.00
Outsourcing S.A.	Cto 279 de 2015	\$ 535,710,000.00
Panamericana Formas E Impresos S.A.	Cto 387 de 2018	\$ 865,406.00
Pontificia Universidad Javeriana	Cto de recuperación contingente 374 de 2018	\$ 35,000,000.00
Quintero Caro Oskar Leonardo	Cto de recuperación contingente 399 de 2018	\$ 7,000,000.00
Salas Pérez Yuliana	Cto 430 de 2018	\$ 8,000,000.00
Servientrega S.A	Cto 390 de 2018	\$ 237,376,400.00
Shavelson Richard Joseph	Cto 136 de 2018	\$ 40,304,815.00
Sistemas Especializados de Información S.A.	Cto 421 de 2018	\$ 2,181,667.00
Tcc S.A.S.	Cto 335 de 2018	\$ 75,373,559.00
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	Cto 334 de 2018	\$ 194,551,019.00
Une Epm Telecomunicaciones S.A.	Acta de eje. 3 al conv interadministrativo marco 1-2256237168 de 2015	\$ 5,593,000.00
Une Epm Telecomunicaciones S.A.	Acta de eje. 2 al conv interadministrativo marco 1-2256237168 de 2015	\$ 118,027,452.00
Universal Mccann Servicios de Medios Ltda.	Cto 301 de 2017	\$ 354,346,410.00
Universidad de Antioquia	Cto de recuperación contingente 391 de 2018	\$ 28,000,000.00
Universidad de Los Andes	Cto de recuperación contingente 373 de 2018	\$ 34,634,849.00
Universidad de Los Andes	Cto de recuperación contingente 377 de 2018	\$ 35,000,000.00
Universidad del Norte	Cto de recuperación contingente 378 de 2018	\$ 26,073,876.00
Universidad Industrial de Santander	Cto de recuperación contingente 394 de 2018	\$ 29,384,880.00
Universidad Sergio Arboleda	Cto de recuperación contingente 375 de 2018	\$ 30,940,000.00
Ut Cadena Pruebas Saber 2018	Cto 333 de 2018	\$ 1,770,914,261.00
Corpoeducación	Cto 316 de 2017	\$ 256,460,875.00
Colsubsidio	Cto 325 de 2018	\$ 206,597.00

TOTAL CUENTAS POR PAGAR: \$5.997.181.582

ce



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460

Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol



Radicado No. 20192400048951

25-01-2019

Página 4 de 4



La educación
es de todos

Mineducación

2. Informe de ejecución mensual de ingresos del mes de diciembre de 2018. (Anexo)
3. Informe de ejecución mensual de gastos del mes de diciembre de 2018. (Anexo)
4. Resolución No. 000855 del 20 de diciembre de 2018 "Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2018".

Cordialmente,

LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS
Secretaria General

Revisó: Daniel Arcila Ramos - Subdirector Financiero y Contable

Elaboró y revisó: Presupuesto - Subdirección Financiera



**INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL DE INGRESOS DE LAS EMPRESAS
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES**

SECCION : 125

Mes dic-18

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				TOTAL ACUM. DEL AÑO	EJECUCION PRESUPUESTAL			
			ADICIONES DEL MES	REDUCCIONES DEL MES	TRASLADO DEL MES	TOTAL		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS DEL MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
000	Disponibilidad Inicial	50,458,692,691	0	0	0	0	0	50,458,692,691	-	50,458,692,691	100%
1000	INGRESOS CORRIENTES	109,172,917,452	0	0	0	0	0	109,172,917,452	9,453,091,464	96,042,381,262	87.97%
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	109,172,917,452	0	0	0	0	0	109,172,917,452	9,449,460,707	95,916,881,555	87.86%
1121	Venta de servicios a usuario final	109,172,917,452	0	0	0	0	0	109,172,917,452	9,449,460,707	95,916,881,555	87.86%
1300	Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	3,630,757	125,499,707	NA
1330	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	3,630,757	125,499,707	NA
2000	RECURSOS DE CAPITAL	14,117,116,758	0	0	0	0	0	14,117,116,758	251,416,989	21,034,037,729	149.00%
2401	INGRESOS DE CAPITAL	14,117,116,758	0	0	0	0	0	14,117,116,758	251,416,989	21,034,037,729	149.00%
2400	Rendimientos Financieros	14,117,116,758	0	0	0	0	0	14,117,116,758	251,416,989	21,034,037,729	149.00%
TOTAL DE INGRESOS		123,290,034,210	0	0	0	0	0	123,290,034,210	9,704,508,453	117,076,418,991	94.96%
TOTAL DE INGRESOS + DIS. INICIAL		173,748,726,901	0	0	0	0	0	173,748,726,901	9,704,508,453	167,535,111,682	96.42%


LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS
SECRETARIA GENERAL


DANIEL ARCILA RAMOS
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE



RESOLUCIÓN No. **000855** DE 20 DIC 2018

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, el artículo 6 del Decreto 5014 de 2009, el artículo No. 1 del Acuerdo 004 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0004 del 21 de diciembre de 2017, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$173.748.726.901) MONEDA CORRIENTE**, para la vigencia fiscal del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2018 del ICFES, la Directora General de la entidad desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 0004 del 21 de diciembre de 2017 del CONFIS.

Que según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificación y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1° de febrero de cada año.

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que, en el marco del seguimiento semanal a la ejecución presupuestal del ICFES, se observa la necesidad de recomponer la ejecución y destinar recursos a las necesidades más apremiantes para el funcionamiento de la institución, garantizando así el pago oportuno a la nómina programada para el mes de diciembre de 2018, para lo cual se hace necesario realizar el traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES, entre los rubros de Sueldos Personales de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.

RESOLUCIÓN No. 000855 DE 20 DIC 2018

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado interno por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$52.378.649¹) MONEDA CORRIENTE, entre los rubros que componen los Servicios Personales Asociados a la Nómina, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	TRANSFERIDO	FINAL	AGREGACIÓN
100000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 42,220,566,098	\$ 62,378,649	\$ 62,378,649	\$ 42,220,566,098
100100	Gastos de Personal	\$ 18,837,279,316	\$ 62,378,649	\$ 62,378,649	\$ 18,837,279,316
101000	Servicios Personales Asociados a la nómina	\$ 9,867,448,910	\$ 62,378,649	\$ 62,378,649	\$ 9,867,448,910
101100	Sueldos personal de nómina	\$ 6,600,532,884	\$ 52,378,649	\$ -	\$ 6,548,154,235
101300	Bonificación por servicios prestados	\$ 205,320,481	\$ -	\$ -	\$ 205,320,481
101400	Prima o subsidio de alimentación	\$ 4,826,128	\$ -	\$ -	\$ 4,826,128
101600	Prima de servicios	\$ 419,511,608	\$ -	\$ -	\$ 419,511,608
101700	Prima de vacaciones	\$ 328,999,902	\$ -	\$ 48,128,276	\$ 375,128,178
101800	Prima de Navidad	\$ 681,249,797	\$ -	\$ -	\$ 681,249,797
101900	Otras primas	\$ 109,230,957	\$ -	\$ -	\$ 109,230,957
101101	Horas extras, dominicales y festivas	\$ 45,550,225	\$ -	\$ -	\$ 45,550,225
101110	Bonificación Especial de Recreación	\$ 38,001,773	\$ -	\$ 4,252,373	\$ 42,254,146
101120	Prima técnica	\$ 1,113,537,165	\$ -	\$ -	\$ 1,113,537,165
101130	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	\$ 312,687,990	\$ -	\$ -	\$ 312,687,990
102000	Servicios personales indirectos	\$ 6,913,267,066	\$ -	\$ -	\$ 6,913,267,066
103000	Contribuciones nómina sector privado	\$ 1,575,016,760	\$ -	\$ -	\$ 1,575,016,760
104000	Contribuciones nómina sector público	\$ 1,491,546,599	\$ -	\$ -	\$ 1,491,546,599
200000	Gastos Generales	\$ 19,124,508,086	\$ -	\$ -	\$ 19,124,508,086
201000	Adquisición de bienes	\$ 443,763,579	\$ -	\$ -	\$ 443,763,579
202000	Adquisición de servicios	\$ 18,550,549,720	\$ -	\$ -	\$ 18,550,549,720
203000	Impuestos y multas	\$ 130,194,787	\$ -	\$ -	\$ 130,194,787
320000	Transferencias Corrientes	\$ 4,258,778,697	\$ -	\$ -	\$ 4,258,778,697
321000	Transferencias al sector público	\$ 307,695,425	\$ -	\$ -	\$ 307,695,425
360000	Otras Transferencias	\$ 3,951,183,272	\$ -	\$ -	\$ 3,951,183,272
381000	Sentencias y Conciliaciones	\$ 3,951,183,272	\$ -	\$ -	\$ 3,951,183,272
600000	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 111,236,199,388	\$ -	\$ -	\$ 111,236,199,388
8010100	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 19,844,385,149	\$ -	\$ -	\$ 19,844,385,149
TOTAL GASTOS		\$ 173,301,160,635	\$ -	\$ -	\$ 173,301,160,635
DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 447,676,266	\$ -	\$ -	\$ 447,676,266

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 20 DIC 2018

Dada en Bogotá D. C., a los

Maria Fig
MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
 Directora General

- Aprobó: Liliam Amparo Cubillos Vargas - Secretaria General
- Revisó: Daniel Arcila Ramos - Subdirector Financiero y Contable
- Revisó: Oscar Felipe Polanía Ibarra - Subdirección Financiera y Contable
- Revisó: Claudia Marcela Bautista Gutiérrez - Subdirección Financiera y Contable
- Proyectó: Jimmy Andrés Castro Castillo - Subdirección Financiera y Contable

¹ Incluido los gastos de gravámenes a los movimientos financieros.